



REQUISITOS PARA LA CONSTANCIA DE VECINDAD

1. Llenar formato.
2. Acta de nacimiento. (Extranjeros FM3 o Residencia Permanente).
3. INE del Municipio de Tulum: (Extranjeros Pasaporte)
4. Comprobante de Domicilio de Tulum u (otro Documento que demuestre ser residente mínimo de 2 años en el Municipio).
5. INE de dos testigos (Residentes del Municipio de Tulum y actualizada).

Los documentos a entregar son en copia, costo \$253.00, la Constancia se entrega al tercer día de su trámite en horario de 1:00 P.M. a 5:00 P.M. de Lunes a Viernes.

Av. Tulum entre C. Sol Poniente y C. Alfa Sur, Col. Centro C.P. 77780, Tulum
Quintana Roo, México

TULUM